

ACTA N.º 9 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2017

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las once horas del día seis de octubre de dos mil diecisiete, se reunió la Mesa de la Comisión de Presidencia y Justicia del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D.^a María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, y con asistencia de los Ilmos. Sres. D. Víctor Casal Guillén (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Socialista, y D. Santiago Recio Esteban (Secretario), del Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado, D. Jesús María Corona Ferrero.

PUNTO 1. CALIFICACIÓN Y, EN SU CASO, ADMISIÓN A TRÁMITE DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS COMO ENMIENDAS AL ARTICULADO, PRESENTADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO, SOCIALISTA, PODEMOS CANTABRIA Y POPULAR, CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE TRANSPARENCIA DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA. [9L/1000-0012]

Tras diversas deliberaciones, SE ACUERDA:

1º. Calificar y admitir a trámite las trece enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Cantabria de Transparencia de la Actividad Pública, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto mediante escrito registrado de entrada el día 15 de marzo de 2017 con el número 6524, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

2º. Calificar y admitir a trámite las seis enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Cantabria de Transparencia de la Actividad Pública, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista mediante escrito registrado de entrada el día 17 de abril de 2017 con el número 6824, según establece el artículo 118.5 del Reglamento.

3º. Calificar y admitir a trámite las treinta y cuatro enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Cantabria de Transparencia de la Actividad Pública, presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria mediante escrito registrado de entrada el día 17 de abril de 2017 con el número 6826, según establece el artículo 118.5 del Reglamento.

3º. Calificar y admitir a trámite las ochenta y cuatro enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Cantabria de Transparencia de la Actividad Pública, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular mediante escrito registrado de entrada el día 17 de abril de 2017 con el número 6828, según establece el artículo 118.5 del Reglamento.

4º. Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Cámara a efectos de la publicación de las enmiendas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, conforme al citado artículo 118.5 del Reglamento.

PUNTO 2.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

Previa deliberación de los miembros de la Mesa, y de conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión de Presidencia y Justicia con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

Único. Memoria correspondiente al año estadístico 2016, remitida por la Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Cantabria. [9L/7400-0076]

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, de acuerdo con la del Parlamento, a cuyo efecto la Mesa de la Comisión muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el 27 de octubre, a las 11:30 horas.

Se levanta la sesión a las horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,